

PRESENTACIÓN

Las efemérides son inmejorables pretextos para justificar por qué un autor debe ser leído y releído. Aunque, a decir verdad, para discutir la vigencia de Rawls no hace falta buscar un pretexto, que en noviembre de 2012 se cumplieran diez años de su muerte era una buena ocasión para rendirle homenaje a quien marcó un hito en la teoría política, jurídica y social del siglo XX.

Fue así como surgió el Seminario de Teoría Política Contemporánea *John Rawls, in memoriam, 10 años*, organizado por el Programa de Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana, que tuvo lugar en Bogotá el 8 y 9 de noviembre de 2012. Durante dos días, estudiosos de Rawls provenientes de siete universidades y de cuatro países, presentaron al filósofo de Harvard desde diversos ángulos, con el ánimo de seguir explorando y poniendo al día una obra que parece inagotable.

Luego del encuentro, los ponentes nos propusimos recoger en una publicación una versión más acabada de los trabajos que habíamos presentado en el Seminario, con la inconfesada ilusión de hacer un modesto aporte a la discusión de la obra de Rawls en lengua española.

A las ya canónicas discusiones sobre la justicia, la igualdad y los derechos, se suman en este volumen unos trabajos que podrían resumirse en tres tópicos: la justicia, el liberalismo y la razón pública. No es casualidad que éstos coincidan con problemas que aluden más directamente a los últimos trabajos de Rawls —*Liberalismo político* (1993), *La idea de una razón pública revisitada* (1997), *La justicia como equidad: una reformulación* (2001) y *Consideraciones sobre el significado del pecado y la fe y Sobre mi religión* (2009)— que han suscitado mayor interés entre los lectores de su obra en los últimos

años, acaso por alguna saturación de los problemas de la *Teoría de la justicia* (1971).

Además de la imprescindible tarea de ubicar al autor intelectual y biográficamente en el contexto contemporáneo, lo cual da cuenta de su ingente producción académica, así como de su diálogo con las diferentes corrientes y escuelas teóricas, la cuestión de la *justicia* se aborda en este volumen a partir de la discusión acerca de las formas de discriminación actuales, que encajarían no sólo en los problemas de la teoría no ideal, sino propiamente en los asuntos que la teoría rawlsiana busca corregir. Esta reflexión sobre la justicia enmarca el incesante e inexplorado diálogo intelectual entre Rawls y Marx, así como las falencias que desde un modelo individualista y neoliberal evidencia el tratamiento de la propiedad intelectual, aspecto que ha ido cobrando mayor importancia en el contexto de una sociedad de la información y el conocimiento.

De qué forma se sitúa la obra rawlsiana en la tradición liberal americana y, específicamente, frente al libertarianismo, es una forma mediante la cual se problematiza su concepción del *liberalismo*. Este mismo tópico sirve de telón de fondo de su postura ante la religión, en la que aparece al tiempo un Rawls religioso o abierto a integrar las creencias en el liberalismo, y otro Rawls agnóstico y continuador de una perspectiva secularista.

La *razón pública* en cuanto parámetro de justificación pública de las decisiones jurídicas y políticas permite enmarcar los dilemas que la desobediencia civil y la objeción de conciencia presentan a su teoría no ideal de la justicia. Asimismo, el lector encontrará reflexiones acerca de los dilemas de razón pública como parámetro de decisión de los jueces, poniendo énfasis en sus insuficiencias conceptuales y epistemológicas, las cuales pueden corroborarse en el estudio del caso *Roe v. Wade*, de la Corte Suprema norteamericana.

Ojalá la lectura de las siguientes páginas susciten en el lector el mismo placer que a los autores nos proporcionó escribir nuevamente sobre Rawls, y reunirnos a discutir sobre su obra.

Agradezco a los profesores Jesús Rodríguez Zepeda, Pilar Zambrano, Joaquín Migliore, Jorge Giraldo Ramírez, Óscar Mejía Quintana, José Olimpo Suárez, José Benjamín Rodríguez Iturbe y Juan Fernando Córdoba por haber aceptado la invitación a que le hiciéramos un homenaje a Rawls en Bogotá. A la Universidad de La Sabana, por el auspicio del Seminario. A Carmen Ruiz por su impecable corrección de estilo. A Pilar Zambrano y Javier Saldaña por sus diligentes gestiones para la publicación del trabajo. Y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México por su interés y apoyo a nuestro proyecto editorial.

Iván GARZÓN VALLEJO

Bogotá, agosto de 2014